

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, GUANAJUATO.							
DEPENDENCIA:	Presidencia Municipal de Santa Cruz de Juventino Rosas Tesorería Municipal Coordinación de Ingresos						
NOMBRE DEL TITULAR:	Lic. Estela Maris Rebeca Mata Tovar						
TIPO:	TRAMITE	x	SERVICIO				
NOMBRE DEL TRAMITE O SERVICIO:	CLAVE EDO.	CLAVE MPIO	CLAVE DEL T O S	FECHA DE REGISTRO			
ACTUALIZACIÓN DE AVALÚO CATASTRAL	11	35	MT-SCJR-CI-001	01	01	2019	

OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO			
actualización del valor fiscal , así como superficie y construcción , del predio			
BENEFICO O DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA
Avalúo y notificación	Ver apartado de observaciones	De 3 a 5 días	2 años

LUGAR DONDE SE REALIZA	
Oficina Receptora	Presidencia Municipal de Santa Cruz de Juventino Rosas Tesorería Municipal Coordinación de Ingresos
Horario de Atención	Lunes a Viernes de 8:30 a.m. a 4:30 p.m. hrs. Teléfono: 01 (lada) 412 157 80 40 Ext. 145, 146 y 147
Domicilio:	Hidalgo # 106, zona centro, código postal 38240
Oficina Resolutora	Presidencia Municipal de Santa Cruz de Juventino Rosas Tesorería Municipal Coordinación de Ingresos
Horario de Atención	Lunes a Viernes de 8:30 a.m. a 4:30 p.m. hrs. Teléfono: 01 (lada) 412 157 80 40 Ext. 145, 146 y 147
Domicilio	Hidalgo # 106, zona centro, código postal 38240

REQUISITOS	DOCUMENTO REQUERIDO		
	ORIGINAL	COPIA	OBSERVACIONES
1. Llenar solicitud de cambios al padrón catastral	1	0	

✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE

* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE

OBSERVACIONES

Los derechos por servicios de práctica y autorización de avalúos se causarán y liquidarán conforme a lo siguiente:

- 1.- Por avalúos de inmuebles urbanos y suburbanos, se cobrará una cuota fija de \$ 70.04 más 0.6 al millar sobre el valor que arroje el peritaje.
- II.- Por avalúo de inmueble rústico que no requieran levantamiento del plano del terreno:
 - A).- Hasta una hectárea \$209.21
 - B).- Por cada una de las hectáreas excedentes \$7.30
 - C).- Cuando el predio rústico contenga construcciones, además de la cuota anterior se aplicará lo que dispone la fracción I de este artículo sobre el valor de la construcción sin cuota fija.
- III.- Por el avalúo de inmuebles rústicos que requieran el levantamiento del plano del terreno:
 - 1.- Por una hectárea \$1,521.56
 - 2.- Por cada una de las hectáreas excedentes hasta 20 hectáreas \$204.58
 - 3.- Por cada una de las hectáreas que excedan de 20 hectáreas \$167.59

FIGURA JURIDICA

Afirmativa ficta	Negativa ficta	
FUNDAMENTOS DE LEY		
REGLAS DE OPERCION DEL PROGRAMA ARTICULO Y FRACCION		
FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA		
<ul style="list-style-type: none"> • Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato publicada en el Periódico Oficial, de fecha 26 de diciembre de 1989, Última Reforma Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Número 153, Octava Parte, De Fecha 24 De Diciembre Del 2002, Artículos 168, 172, 176 Y 178. • Ley de Ingresos para el Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas Guanajuato, para el ejercicio Fiscal del año 2019 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Número 259 de Fecha 27 de Diciembre de 2018, Artículo 24 fracciones I, II, III y IV. 		
SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRAMITE		
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO		
Dependencia: Coordinación Ingresos	Teléfono: 41215-7-80- de 40, ext. 145, 146 y 147	Correo electrónico: ingresos@juventinorosas.gob.mx

Sello de la Dirección

Firma del Director

